



Sección Judicial

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS – La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a ROBERTO DANIEL ROMERO, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: Trenque Lauquen, 25 de enero de 2010. ... Resuelvo: I... II. Revocar la suspensión del juicio a prueba oportunamente concedida en la presente Carpeta de Causa N° 6120, a ... Roberto Daniel Romero Bellisle (argentino, nacido el 21/11/1987 en la ciudad de Bahía Blanca, DNI 33.508.527, hijo de Víctor Daniel Romero y de Elba Magdalena Belisle), en orden al delito de Tentativa de robo calificado en despoblado y en banda (Art. 166 inc. 2 segunda parte del CP), acaecido en la ciudad de Daireaux, el 16 de marzo de 2008 en perjuicio del Establecimiento rural “La Esparraguera” ... Fdo. Anastasia Marqués, Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo. Dra. Verónica L. Felice, Auxiliar Letrada”. Trenque Lauquen, 10 de enero de 2012. Verónica G. Goycochea, Secretaria.

C.C. 679 / ene. 27 v. feb. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Como N° 14, Secret. Única, del Depto. Jud. De San Isidro, comunica en autos: “PANADERÍA PARÍS y otro s/ Quiebra” Exp. N° 61763, que el 17 de noviembre de 2011 se dispuso el llamado público a mejorar la oferta realizada a fs. 1623 en los autos de referencia, de acuerdo a lo prescripto por los arts. 203, 205, 208, 217, 261, 278 y concs. de la Ley 24.522, por el 50% del Inmueble propiedad de la fallida sito en la calle Buenos Aires entre Santiago del Estero y Salta, de la localidad de Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat. Circ. II Sección A - Manzana 44 - Parcela 12d - Matrícula 7699. La adjudicación definitiva del 50% del bien se decidirá a favor de aquél que realice la oferta más ventajosa en beneficio de la masa acreedora, la que a su vez podrá ser mejorada en el acto de apertura de las ofertas recibidas, únicamente por aquéllos que hayan presentado en autos su propuesta de compra. Presentación: deberá efectuarse directamente en Mesa de Entradas del Juzgado hasta el 20 de febrero de 2012, pudiendo hacerse también dentro de las cuatro primeras horas del día hábil posterior (Art. 124 del Código Procesal y 278 de la Ley 24.522). Apertura de sobres: se practicará por el suscripto, en su público despacho, el día 22 de febrero de 2012 a las 10 hs., en audiencia pública, en presencia del Síndico, del Martillero, los oferentes que deseen concurrir y quienes tengan interés en hacerlo. Previa constatación de los recaudos exigidos, se labrará el acta respectiva. Todos los oferentes podrán en dicha audiencia superar la mejor oferta mediante puja que dirigirá el Juzgado, estableciéndose que sólo serán admisibles mejoras que al menos superen el 5% de la mejor oferta expresada. Precio: la oferta base a mejorar es de \$ 28.000 (pesos veintiocho mil). Quien efectúe la mejor oferta deberá abonar en el acto el 30% de la suma total. El 70% restante se abonará al momento de la firma del boleto de compraventa, que será redactado por la Sindicatura. Las presentaciones tendientes a mejorar la oferta deberán efectuarse por duplicado y contendrán el nombre completo del oferente (quien podrá actuar por derecho propio o por apoderado con facultades suficientes para representarlo en juicio), constituir domicilio y

adjuntar la constancia del depósito en garantía de la oferta que realiza como condición ineludible para que la misma sea tenida en cuenta, y cuyo monto no podrá ser inferior al 10% del precio total ofrecido. El aludido depósito deberá efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Tribunales de San Isidro y como perteneciente a estas actuaciones. En salvaguarda de los principios de seguridad jurídica y de celeridad procesal se prohíbe la compra en comisión del bien como la ulterior cesión del boleto de compraventa (art. 274 de la Ley 24.522). La firma del boleto de compraventa se efectuará dentro de las 48 hs. de celebrada la audiencia en que se conocerá la mejor oferta de compra. Dentro de los tres días subsiguientes, la Sindicatura deberá presentar en autos el boleto de compraventa debidamente sellado y el adjudicatario (o el referido órgano concursal) la boleta de depósito del saldo de precio debidamente intervenida por el Banco de la Provincia de Bs. As., bajo apercibimiento de perder el comprador el depósito hecho en garantía de la propuesta, el que pasará a integrar los fondos de la quiebra a favor de la masa acreedora. Ni el Juzgado actuante, ni la parte fallida, ni el Síndico interviniente responderán por el estado de la cosa a realizar, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar a cualquier reclamo referido al estado del bien como así también el pleno conocimiento del contenido total de las presentes actuaciones y del estado de conservación de aquél. Todo lo que no esté expresamente previsto en este pronunciamiento se regirá por las normas de la Ley 24.522 y por el Código Procesal Civil y Comercial en lo que fuere pertinente. Comisión, sellado: El sellado del boleto de compraventa y la comisión del Martillero (que será del 5% con más el 10% de aportes previsionales), estarán exclusivamente a cargo del comprador. Posesión: se otorgará en el momento de integrarse la totalidad del monto de la venta, siendo a exclusivo cargo del comprador los gastos que ello demande. Libérase al adquirente, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte al inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71.539 del 7/11/96, E.D. revista del 18/3/97), con excepción de las deudas por expensas, en caso de que las hubiera, toda vez que tendrá a su cargo las expensas devengadas desde la sentencia de quiebra (02/02/2006) hasta la toma de posesión del bien subastado (conf. SCJBA, Ac. 65.168 del 13/7/99 in re “Bco. Río de la Plata el Alonso Raúl Alberto y otro s/ Ejec. Hipotecaria”). Exhibición: los días 15, 16, 17, 20 y 21 de febrero de 2012 de 14 17 hs. Las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados e la Mesa de Entrada del Juzgado, pudiendo requerirse información, además, al Síndico Actuante. San Isidro, 30 de diciembre de 2011. María Gabriela Ugalde, Secretaria.

C.C. 815 / ene. 31 v. feb. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Jujuy entre Malabia y Colombia de la Localidad de San Justo Partido de La Matanza, a cargo de la Dra. Graciela Esther Escandell, Secretaria Única a cargo de quien suscribe Dr. Gustavo Carlos Indovino, notifica y emplaza a la Sra. Doña FERNÁNDEZ, ELIZABETH TERESA, Titular del DNI N° 34.922.873 y/o a cualquier otra persona que se crea con derechos respecto a la niña Alomo,

Agostina Candela Titular del DNI N° 47.121.910. La resolución que obra en los autos registrado bajo el número 14.722 seguida a Alomo, Agostina Candela s/ Medida de Abrigo, la cual transcribo en este acto: “San Justo, 22 de septiembre de 2011... Resuelvo: I) Declarar Judicialmente el Estado de Abandono de la niña Alomo Agostina Candela por parte de su progenitora la Sra. Fernández, Elizabeth Teresa Titular del DNI N° 34.922.873, en los términos del Art. 307 ss. y cctes. del Código Civil. II) Otorgar a la Sra. Velásquez Natalia Carolina Titular del DNI N° 26.943.032 y el Sr. Centeno Leonardo Darío Titular del DNI N° 26.498.922, la guarda definitiva de la niña Alomo Agostina Candela Titular del DNI N° 47.121.910. III) Al solo efecto de notificar lo dispuesto en el punto anterior y hacer entrega del correspondiente certificado, designar audiencia del día 03 de octubre del corriente año a las 10 hs. comparezcan las partes interesadas a los fines mencionados. Notifique telefónicamente. IV) Librar oficio a la Cría instructora a fin de notificar personalmente a la Sra. Fernández, Elizabeth Teresa de lo dispuesto en el punto I del presente. V) Notifíquese al Ministerio Público Pupilar y a la Unidad Funcional de Defensa Civil que por turno corresponda, lo aquí resuelto. VI) Notificar al Servicio de Promoción y Protección de los derechos del niño a cuyo efecto adjuntar copia de la presente resolución... Notifíquese. Regístrese Fdo.: Graciela Esther Escandell, Juez; Ante mí: Gustavo Indovino Secretario. San Justo, 22 de diciembre del año 2011.

C.C. 814 / ene. 31 v. feb. 6

POR 2 DÍAS – El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, Secretaría Única, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 piso 4°, Capital Federal, en los autos Barrios Ana Cristina c/ Cicinelli Francisco Javier y/o Cicinelli Francisco Javier s/ Prescripción Adquisitiva (Expte. N° 61981/09), emplázase a NUNCIA MARÍA CICINELLI, FERNANDO ANTONIO CICINELLI, PASCUAL CICINELLI, TEODORO CICINELLI, TERESA MARÍA CICINELLI, y así también contra NICOLAZA RUSSO, en su carácter de sucesores legitimados pasivos de don FRANCISCO SAVERIO CICINELLI y/o FRANCISCO JAVIER CICINELLI, como asimismo cítese a los sucesores legitimados de los nombrados, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Herman B. Lieber, Juez Nacional en lo Civil. Bs. As., 28 de septiembre de 2011. Olga María Schelotto, Secretaria.

C.C. 856 / feb. 2 v. feb. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Morón, Dr. Ricardo Fraga, Secretaria Única a mi cargo, sito en la calle Alte. Brown esquina Colón, edificio de Tribunales, 2° piso cuerpo “F” de la Ciudad y Partido de Morón, notifica a LUCAS DANIEL FERNÁNDEZ, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, nacido el 4 de agosto de 1985, hijo de María de los Ángeles Fernández, titular del DNI 31.626.311, con último domicilio en calle Minoguyen 2657 de la localidad de Villa Tesei, de la resolución recaída en la I.P.P. N° 10-00-031671-08 que tramitara ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 Dptal., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: “Morón, 24 de octubre de 2011. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1° Disponer el sobreseimiento total del imputa-

do Lucas Daniel Fernández en la I.P.P. N° 10-00-31671-08 y su acollorada N° 10-00-3624-09 que se le siguen en orden a la comisión de los delitos de robo simple y violación de domicilio reiterado en dos hechos ambos en concurso real (Arts. 164, 150 y 55 del Código Penal) toda vez que se ha acreditado en autos el cumplimiento por parte del encartado de lo normado en el Art. 76 ter cuarto párrafo del Código sustantivo y 323 inc. 1ro. del Código del rito. 2°) Notifíquese...” Fdo. Dr. Ricardo Fraga. Juez de Garantías, debiendo publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Morón, Secretaría, 07 de diciembre de 2011. Pablo A. Busolin, Secretario.

C.C. 851 / feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Morón, Dr. Ricardo Fraga, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Alte. Brown esquina Colón, edificio de Tribunales, 2° piso cuerpo “F” de la Ciudad y Partido de Morón, notifica a GRACIELA LILIAN RUIZ, DNI 21.347.477, de 39 años de edad, de nacionalidad argentina, instruida, estado civil soltera, ama de casa, nacida el 4 de julio de 1970 en General Necochea, Provincia de Chaco, hija de Ignacio Ruiz y de Eva Nuñez, de la resolución recaída en la I.P.P. N° 10-00-006287-09 que tramitara ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 Dptal., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: “Morón, 05 de diciembre de 2011. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1ro) Disponer el sobreseimiento total del probado Carlos Rubén Maidana DNI 18.180.832, de 43 años de edad, argentino, instruido, estado civil casado, de profesión pintor de obra, nacido el 15 de enero de 1967, en Posadas Misiones, hijo de Héctor Villanueva y de Irma Maidana, en orden a la comisión del delito de usurpación de propiedad y amenazas (Art. 181 inc. 1 y 149 bis del Código Penal) toda vez que se ha acreditado en autos el cumplimiento por parte del encartado de lo normado en el Art. 76 ter cuarto párrafo del Código sustantivo y 323 inc. 1ro del Código de rito. 2do) Disponer el sobreseimiento total de la probada Graciela Lilian Ruiz, DNI 21.347.477, de 39 años de edad, de nacionalidad argentina, instruida, estado civil soltera, ama de casa, nacida el 4 de julio de 1970 en General Necochea, Provincia de Chaco, hija de Ignacio Ruiz y de Eva Nuñez en orden a la comisión del delito de usurpación de propiedad (Art. 181 inc. 1 del Código Penal) toda vez que se ha acreditado en autos el cumplimiento por parte del encartado de lo normado en el Art. 76 ter cuarto párrafo del Código sustantivo y 323 inc. 1ro del Código de rito. .Fdo. Dr. Ricardo Fraga. Juez de Garantías, debiendo publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Morón, Secretaría, 19 de diciembre de 2011. Pablo A. Busolin, Secretario.

C.C. 854 / feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Morón, Dr. Ricardo Fraga, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Alte. Brown esquina Colón, edificio de Tribunales, 2° piso cuerpo “F” de la Ciudad y Partido de Morón, notifica a CARLOS RUBÉN MAIDANA, D.N.I. 21.347.477, D.N.I. 18.180.832, de 43 años de edad, argentino, instruido, estado civil casado, de profesión pintor de obra, nacido el 15 de enero de 1967, en Posadas Misiones, hijo de Héctor Villanueva y de Irma Maidana, de la resolución recaída en la I.P.P. N° 10-00-006287-09 que tramitara ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 Dptal., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: “Morón, 05 de diciembre de 2011. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1ro) Disponer el sobreseimiento total del probado Carlos Rubén Maidana DNI 18.180.832, de 43 años de edad, argentino, instruido, estado civil casado, de profesión pintor de obra, nacido el 15 de enero de 1967, en Posadas Misiones, hijo de Héctor Villanueva y de Irma Maidana, en orden a la comisión del delito de usurpación de propiedad y amenazas (Art. 181 inc. 1 y 149 bis del Código Penal) toda vez que se ha acreditado en autos el

cumplimiento por parte del encartado de lo normado en el Art. 76 ter cuarto párrafo del Código sustantivo y 323 inc. 1ro del Código de rito. 2do) Disponer el sobreseimiento total de la probada Graciela Lilian Ruiz, DNI 21.347.477, de 39 años de edad, de nacionalidad argentina, instruida, estado civil soltera, ama de casa, nacida el 4 de julio de 1970 en General Necochea, Provincia de Chaco, hija de Ignacio Ruiz y de Eva Nuñez en orden a la comisión del delito de usurpación de propiedad (Art. 181 inc. 1 del Código Penal) toda vez que se ha acreditado en autos el cumplimiento por parte del encartado de lo normado en el Art. 76 ter cuarto párrafo del Código sustantivo y 323 inc. 1ro del Código de rito. Fdo. Dr. Ricardo Fraga, Juez de Garantías, debiendo publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Morón, Secretaría, 19 de diciembre de 2011. Pablo A. Busolin, Secretario.

C.C. 853 / feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Morón, a cargo del Dr. Ricardo Fraga, Secretaría Única, sito en el Edificio de Tribunales calles Brown y Colón 2do piso, sector “f”, notifica por el término de cinco días al Sr. GABRIEL ARMANDO VÁZQUEZ DNI N° 20.996.087 de la resolución que reza “Morón, 22 de noviembre de 2011. Autos y Vistos y Considerando Resuelvo: I. Sobreseer totalmente a Gabriel Armando Vázquez en la presente I.P.P. N° 10-00-195810-03, en orden a la comisión del delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil, resistencia a la autoridad en concurso ideal con disparo de arma de fuego criminis causae, todos ellos en concurso real entre sí, toda vez que la acción penal se ha extinguido por prescripción. (Rigen Arts. 323 inc. 1ro. del C.P.P. y 62 inc. 2 del C.P.). II. Dejar sin efecto el comparendo compulsivo dispuesto en autos en contra del causante, librándose los correspondientes oficios a tales efectos. III. Notifíquese y firme que sea dese cumplimiento a lo normado en el Art. 327 del C.P.P. firmado, Dr. Alfredo H. Meade, Juez Interinamente a Cargo. Se libra la presente en investigación penal preparatoria seguida a Gabriel Armando Vázquez en orden a la comisión del delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil, resistencia a la autoridad en concurso ideal con disparo de arma de fuego criminis causae; debiendo publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Morón, Secretaría, 05 de diciembre de 2011. Pablo A. Busolin, Secretario.

C.C. 852 / feb. 2 v. feb. 8

1. LA PLATA

L.P.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CARMELA MARCHINI DE FERRARI CI 1.316.895. La Plata, 19 de diciembre de 2011. María Soledad Álvarez, Secretaria. L.P. 15.279 / ene. 31 v. feb. 2

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MÓNICA BEATRIZ PONCELAS. Lomas de Zamora, 9 de noviembre de 2011. Gustavo F. Yordano, Abogado. L.P. 15.275 / ene. 31 v. feb. 2

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DARMA NOEMÍ GILES. San Pedro, 2 de diciembre de 2011. Raúl A. Rocca, Abogado Secretario. L.P. 15.284 / feb. 1° v. feb. 3

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acre-

edores de MARTA MABEL ROMAGNANO. San Pedro, 31 de octubre de 2011. Raúl A. Rocca, Abogado Secretario. L.P. 15.285 / feb. 1° v. feb. 3

POR 3 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGÉLICA HORTENCIA BALERDI. Mar del Plata, 25 de noviembre de 2011. Mirta R. Negrete de Alonso, Secretaria. L.P. 15.286 / feb. 1° v. feb. 3

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARANDELA MANUEL, a los 29 días del mes de diciembre de 2011. Roberto L. Matías, Secretario Letrado. L.P. 15.287 / feb. 1° v. feb. 3

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO SANTANA y ANA MARÍA MÉNDEZ. Chacabuco, 29 de diciembre de 2011. Roberto L. Matías, Secretario Letrado. L.P. 15.288 / feb. 1° v. feb. 3

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRANDA, MANUEL ALFONSO, Alberti, 28 de diciembre de 2011. Julio Carlos Roller, Secretario. L.P. 15.311 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEA ROSA MARÍA PRENASSI M.I. N° 697420. La Plata, 05 de diciembre de 2011. Carolina Michelini, Secretaria. L.P. 15.312 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ANTONIO FOLMER. Del Pilar, 25 de noviembre de 2011. Pablo Mariano Castillo, Secretario. L.P. 15.306 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CARLOS EDUARDO ALBEIRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 14 de noviembre de 2011. Ángela Victoria Williams, Secretaria. L.P. 15.305 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALT HILDA. San Isidro, 15 de diciembre de 2011. Sayonara Mikaela Rimmel, Auxiliar Letrada. L.P. 15.304 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VELO CANALE PETRONA LUCÍA, PONCE ANDRÉS y PONCE JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer

valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de octubre de 2011. Dra. Elina M. Fernández, Secretaria.

L.P. 15.303 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ENRIQUE LASCALEA. Gral. San Martín, 12 de diciembre de 2011. Paola Soledad Puccio, Auxiliar Letrada.

L.P. 15.302 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MJAKOTA JUAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 13 de diciembre de 2011. Dr. Gastón Gabriel Fernández, Secretario.

L.P. 15.301 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LANG ERICO OTTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 19 de diciembre de 2011. Dra. Elina M. Fernández, Secretaria.

L.P. 15.300 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don EULOGIO BENITO ALMADA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 15 de noviembre de 2011. Dra. Ana Carolina Trigiani, Secretaria.

L.P. 15.299 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia L. De La Silva, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS LAINO. Morón, 06 de octubre de 2011. Dr. Felipe Fracchia, Auxiliar Letrado.

L.P. 15.298 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR LORENZO y NÉLIDA MARÍA LORENZO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 12 de diciembre de 2011. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado - Secretario.

L.P. 15.297 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARMANDO PEREIRA y/o LUIS ARMANDO PEREYRA. Gral. San Martín, 1° de diciembre de 2011. Paola Soledad Puccio, Auxiliar Letrada.

L.P. 15.296 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSA HÉCTOR, para que en dicho término de presenten a hacer valer sus dere-

chos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 2 de diciembre de 2011. Dra. Elina M. Fernández, Secretaria.

L.P. 15.295 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL IGINIO GUEREÑU. Gral. San Martín, 11 de noviembre de 2011. Dra. Hilda J. Fiora, Secretaria.

L.P. 15.294 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HUGO OSCAR IANNELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 1° de diciembre de 2011. Ana Carolina Trigiani, Secretaria.

L.P. 15.293 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONTE MARÍA ELVIRA y SANTILLÁN OSCAR ELVIDIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 7 de diciembre de 2011. Dra. Elina M. Fernández, Secretaria.

L.P. 15.292 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL AGUSTÍN MASUCCI que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 Cód. Proc.). Gral. San Martín, 14 de diciembre de 2011. Dr. Ferrari Carlos Gustavo, Auxiliar Letrado.

L.P. 15.291 / feb. 2 v. feb. 6

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PALACIOS IRMA y LEDESMA GUILLERMO ALFONSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 25 de octubre de 2011. Dr. Gastón Gabriel Fernández, Secretario.

C.F. 30.071 / feb. 1° v. feb. 3

4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 3 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL ALBERTO RAPUANO. San Isidro, 28 de octubre de 2011. Lilia B. Golik, Secretaria.

S.I. 38.030 / ene. 31 v. feb. 2

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, a cargo de Enrique F. Wilkinson, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI FLUMERI VICENTE ANTONIO. San Isidro, 11 de junio de 2010. Enrique F. Wilkinson, Secretario.

S.I. 38.031 / feb. 2 v. feb. 6

8. MORÓN

Mn.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento

Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DA COSTA FAGUNDES ROSA. Morón, 29 de diciembre de 2011. Alejandra Irma Píccoli, Secretaria.

Mn. 60.057 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ELENA TEÓFILA TORRES y Don ATILIO MATTEUCCI. Mercedes, 28 de diciembre de 2011. Silvia H. Fernandez. Auxiliar Letrada.

Mn. 60.059 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Moreno, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO MARTÍN BALBUENA. Moreno, 14 de noviembre de 2011. Daniel Vázquez Seoane. Secretario Adscripto.

Mn. 60.068 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARI HUMBERTO y AUBREE AZUCENA ROSA. Morón, 6 de diciembre de 2011. Pablo Daniel Rezzonico, Secretario.

Mn. 161.246 / feb. 2 v. feb. 6

9. MERCEDES

Mc.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamental cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ EMILIO CASTRO. Mercedes, 19 de diciembre de 2011. Lilia E. Cevasco, Secretaria.

Mc. 66.009 / feb. 1° v. feb. 3

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamental cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA JUANA CASTRO de SÁNCHEZ y AVELINO PEDRO SÁNCHEZ. Mercedes, 30 de noviembre de 2011. Lilia E. Cevasco, Secretaria.

Mc. 66.010 / feb. 1° v. feb. 3

20. TANDIL

Tn.

POR 3 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULMA NORA GÜMIL GRONDONA o ZULMA NORA GÜMIL. Tandil, 13 de diciembre de 2011. Sandra G. Pérez Rolié, Auxiliar Letrada.

Tn. 91.499 / feb. 1° v. feb. 3

POR 3 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA MARÍA SIVORI. Tandil, 21 de diciembre de 2011. Sandra G. Pérez Rolié, Auxiliar Letrada.

Tn. 91.501 / feb. 1° v. feb. 3

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. IGNA-CIA MARCOS. LC N° 3.835.568, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Tandil, 29 de diciembre de 2011. Carolina M. Canale, Auxiliar Letrada.

Tn. 91.502 / feb. 1° v. feb. 3